



CARTILLA 5

SEGUIMIENTO Y
SUPERVISIÓN



CONOCE CADA UNA DE LAS CARTILLAS, Y APRENDE
LA NUEVA FORMA DE COMPRAS PÚBLICAS





CADA ENTIDAD DEBE NOMBRAR UN SUPERVISOR
PARA SU ORDEN DE COMPRA.

¿Qué es la supervisión?

Es el seguimiento para garantizar que las obligaciones del contratista se cumplan. Es hecho por el responsable designado o contratado para el efecto. La supervisión debe promover la ejecución satisfactoria del contrato, mantener permanentemente informado al ordenador del gasto sobre el estado técnico, jurídico y financiero, de tal modo que se eviten perjuicios a la entidad y al contratista.



Como en todo contrato, en los AMP el supervisor deberá hacer seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico para garantizar que se cumpla el objeto del mismo.



ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN DE LAS ÓRDENES DE COMPRA

¿Quién realiza la supervisión?

La entidad podrá designar a un funcionario responsable de la supervisión o contratar personal de apoyo por medio de la modalidad de prestación de servicios.

Actividades de administración de los AMP



Verificar el cumplimiento del tiempo de aprovisionamiento, alcance y recursos contratados.



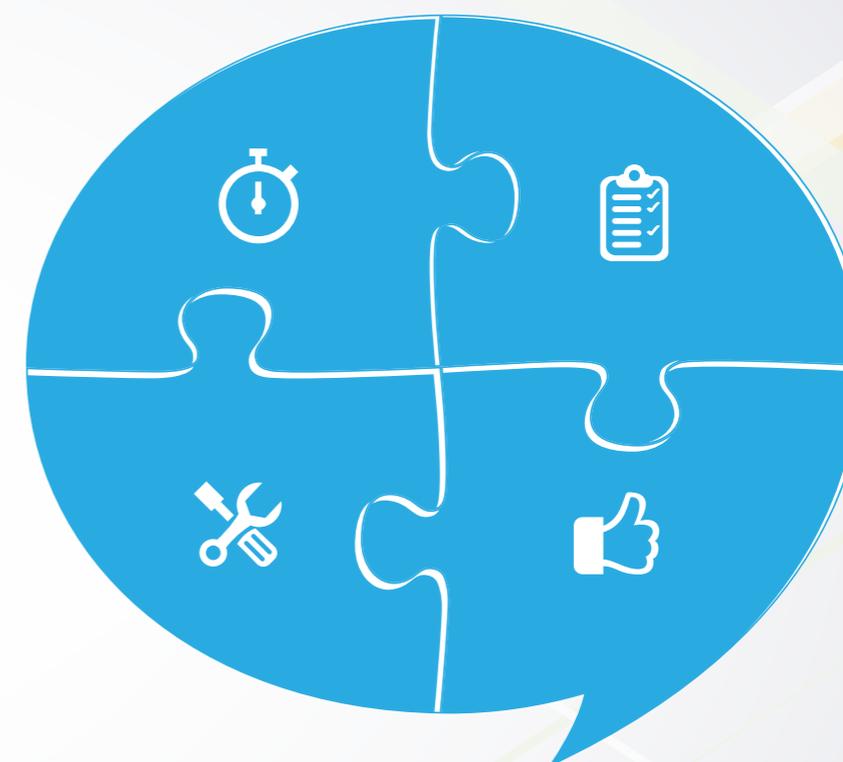
Validar el cumplimiento de los ANS (Acuerdos de Nivel de Servicio).



Realizar pruebas técnicas que soporten la validación de los ANS.



Servir de aval para la aceptación de los servicios y productos contratados.





ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE LOS AMP



Actualizar el catálogo para incluir los ajustes de las fichas técnicas y precios, o cualquier modificación a que haya lugar.



Revisar periódicamente los precios del mercado para asegurar que las condiciones de los AMP sean competitivas.



Imponer las sanciones que corresponda, incluso la exclusión de proveedores del catálogo, de forma temporal o definitiva.



Administrar las garantías.



Prorrogar la vigencia de los AMP.



Manejar las peticiones, quejas, reclamos y solicitudes relacionadas con los AMP.





ENLACES

Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP)

<https://www.contratos.gov.co/puc/buscador.html>

Tienda Virtual del Estado Colombiano: plataforma en la que las entidades realizan las compras.

<http://www.colombiacompra.gov.co/es/amp>.

Guías para los Acuerdos Marco de Precios:

www.colombiacompra.gov.co/manuales

Preguntas frecuentes

<http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/amp/20140110preguntasfrecuentesamp.pdf>

CONTÁCTENOS

Las inquietudes sobre cualquier aspecto de los AMP se pueden dirigir a Colombia Compra Eficiente (CCE), quien se encargará de atenderlas. Adicionalmente, un equipo de MINTIC acompañará a las entidades que soliciten el apoyo para la implementación de los AMP mediante el "Plan Prepárese".

informacion@estrategiaticolombia.co - soporte@secop.gov.co

Línea nacional gratuita: 018000 520808

Línea en Bogotá: (+57)(1) 5954333



ACUERDOS MARCO DE PRECIOS



CARTILLA 5 SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN